

***Correspondencia oficial***  
**Carlos Marx**  
**2 de julio de 1857**

(Tomado de Carlos Marx y Federico Engels, *Colonialismo y guerras en China*, Ediciones Roca, México, 1974, páginas 59-64. Publicado en la *New York Daily Tribune* del 2 de julio de 1857.)

*2 de julio de 1857*

Entre los documentos relativos a China que lord Palmerston ha sometido a consideración de los comunes, descubrimos algunos extractos de la correspondencia entre el doctor Parkes y el gobernador Yeh, y nos parece que nuestro doctor no ha jugado bonito papel. He aquí, por ejemplo, cómo responde Yeh a su carta de protesta en el asunto del envenenamiento del pan en Hong Kong:

“He recibido de Vuestra Excelencia la nota del 16 del corriente, por la que me entero que el cónsul americano; llegado a Macao procedente de Hong Kong, os ha informado personalmente que hace dos o tres días, algunos chinos de Hong Kong habían mezclado veneno al pan suministrado al público de todas las nacionalidades. Quienes lo han consumido han sufrido daños y algunos parece que han muerto.

“Al conocer esta noticia, mi sorpresa ha sido grande. Los chinos y los americanos han mantenido siempre buenas relaciones recíprocas, y los intercambios comerciales entre China y las otras naciones se han desarrollado siempre hasta este día de manera amistosa. Lo que no impide que hace algunos meses los ingleses, sin haber sido provocados, han enviado sus tropas a China e iniciado hostilidades, incendiando en diversas ocasiones almacenes y casas de nuestros compatriotas, destruyendo un gran número de inmuebles y arruinando familias enteras. Sin duda, esto ha suscitado el odio de muchos chinos contra los británicos (aunque sea detestable el envenenamiento de gentes por medios tan solapados). Sea como quiera, tratándose de hechos acaecidos en Hong Kong, me resulta completamente imposible controlarlos en detalle. Esos actos hay que imputarlos a las innumerables vejaciones sufridas por los chinos de parte de los ingleses, y los ciudadanos de ese distrito han escogido ese medio de vengarse por las desgracias que sobre ellos han caído.

“Como los americanos nunca han hecho daños a los chinos, en verdad no veo absolutamente ninguna razón para turbar la buena armonía entre nuestros dos países. *Vuestra Excelencia podría útilmente prevenir y exhortar a los americanos en la forma apropiada, a fin de que prosigan en paz sus ocupaciones.* De esa manera, los chinos no dejarán de tratarlos siempre en forma civil. ¿Qué es lo que podría haber llevado a los chinos a envenenarlos a escondidas? Llamo la atención de Vuestra Excelencia hacia esta cuestión. He aquí lo que os respondo, al mismo tiempo que os deseo una paz duradera”.

Nada podría expresar mejor la sugestión que hemos puesto en cursiva, a saber, que el doctor Parkes y sus compatriotas harían mejor ocupándose de sus propios asuntos que mezclándose en el conflicto producido por los ingleses.

Sin embargo, en lugar de seguir un consejo tan prudente, el doctor Parkes se ha creído obligado a escribir una carta a Yeh, en la que se esfuerza por justificar a los americanos y a sí mismo por haber hecho causa común con los ingleses. He aquí un pasaje de su carta: “Si el que firma fuera invitado a formular su juicio sobre la cuestión de saber quién tiene razón en el actual diferendo, querría establecer si no hubiera sido más justo,

cuando han tenido su origen los graves trastornos, que las altas autoridades de los dos gobiernos se encontraran frente a frente y resolvieran los problemas en un espíritu de razón y justicia, a fin de evitar la inmensa destrucción de bienes materiales y la horrible efusión de sangre, simplemente porque Vuestra Excelencia ha omitido seguir el camino de la sensatez. Querría asimismo buscar la verdad de lo que ha trascendido al público a propósito del derecho de acceso a la ciudad de Cantón y que diverge sensiblemente de los que el firmante, residente desde hace muchos años en China, ha comprobado que son los hechos verdaderos.

“Permítasele al firmante expresar a Vuestra Excelencia, en un espíritu de verdadera amistad, su convicción de que la fuente de todas las dificultades entre China y las otras naciones. es vuestra aversión a reconocer a Inglaterra, Francia, América y a otras grandes naciones occidentales como sus iguales y sus amigas sinceras, y a tratarlas en consecuencia. En lo que concierne al presente y grave asunto, el gobierno americano está seguro de que los ingleses están en su derecho y se halla decidido a colaborar con ellos”.

No se nos comunica la respuesta de Yeh, pero cabe suponer que no habrá dejado de responder a nuestro doctor como se merece. Este último sabe mejor que cualquiera que la verdadera causa de las “dificultades” pasadas y presentes no se halla en la aversión de China a reconocer a Inglaterra, Francia y las otras grandes naciones occidentales como sus iguales, sino la aversión de las autoridades chinas a permitir que sus conciudadanos sean impunemente intoxicados por el opio para mayor gloria y provecho de la Compañía de las Indias Orientales y por un puñado de comerciantes británicos, americanos y franceses, desprovistos de escrúpulos.

¿Cómo podrían los chinos considerar esas “grandes naciones occidentales” como “amigas sinceras” y “tratarlas en consecuencia”, cuando saben pertinentemente que el objetivo principal de esas grandes naciones en China consiste en la venta y difusión del opio, droga venenosa, introducida en China por esos mismos extranjeros hace un siglo y antes desconocida en China, droga cuyo uso ha aumentado con una rapidez horrorosa, droga fatal tanto para las costumbres y tradiciones como para la prosperidad, economía y la salud física de los chinos. Solamente cuando esas “grandes naciones” prueben su amistad sincera colaborando con las autoridades chinas para terminar con ese tráfico escandaloso podrían lamentarse de que los chinos no estén dispuestos a reconocer su “amistad sincera”.

Por lo demás, otros funcionarios chinos parecen tan bien dotados como Yeh en el arte de la correspondencia diplomática. El 9 de diciembre de 1856, sir J. Bowring transmitió al Virrey de Fukien la lista de sus quejas contra Yeh, rogándole que informara a la corte de Pekín. El virrey respondió entre otras cosas:

“Al estar en inglés el documento que me habéis enviado, ignoro su contenido, pues no tengo los medios para descifrarlo. En conclusión, tengo el deber de añadir que nuestras dos naciones mantienen desde hace muchos años relaciones amistosas, y me atrevo a esperar que, si continúan observando una y otra los términos de los tratados de paz, tendrán la ventaja de reforzar aún más las buenas relaciones existentes”.

El virrey de otra provincia, a la que había enviado una carta similar, respondió como sigue: “Me alegran las seguridades de paz que me envía Vuestra Excelencia. De todos modos, perjudicaría a los intereses que a Vuestra Excelencia afectan que yo comunicara al Emperador que en razón de la actitud de Yeh, habéis roto precipitadamente una paz que debía, según el tratado, ser eterna. Otro motivo para no informar a la Corona es que Yeh (y sólo él) es competente para tratar las cuestiones comerciales y, refiriéndose a asuntos concernientes a extranjeros, no puede tratarse sino de esas cuestiones”.

El edicto imperial del 27 de diciembre de 1856 que en seguida reproducimos, no deja ver en ninguna parte que el emperador esté actualmente dispuesto a ceder a las exigencias inglesas:

“Este mismo día hemos informado a Yeh que, en el caso en que los bárbaros ingleses abandonaran el curso actual de su política la cólera (u odio) no sería llevada a su extremo. De todos modos, si persisten en sus extravagancias y su obstinación, no entablaríamos negociaciones de paz con espíritu de conciliación que abriera el camino para nuevas y sustanciales concesiones de nuestra parte. Yeh Ming-Tsin gobierna desde hace tanto tiempo las provincias del Kuang que está perfectamente al corriente de los asuntos bárbaros y sabrá sin duda muy bien definir la línea a seguir en la práctica.

“Además, comprobamos que las costas de Kiangsi, de Chekiang y de Fukien son, debido a una larga experiencia, bien conocidas de los navíos bárbaros, y puesto que hay que tomar las medidas necesarias para protegerlas también contra los bárbaros que, si ven que no pueden imponer su ley en la provincia de Cantón, tratarán de sembrar el desorden en otros puertos a lo largo de la costa, ordenamos a Ai Liang, Chau y Ai Lo dar instrucciones secretas a las autoridades locales para el caso de que los navíos de los bárbaros se aproximaran a los distritos sometidos a su jurisdicción, que tomen las medidas indispensables para su seguridad, sin ruidos ni señales (que puedan atraer su atención). Si los bárbaros pretenden justificar las circunstancias de la violación de la paz en Cantón, importa reducirlos al silencio con argumentos racionales, de suerte que no tengan escapatoria: ¿quizás comprobando esto se decidan a abandonar una empresa desesperada? Pero las autoridades afectadas no deben alarmarse, a fin de que no se difunda el trastorno y la confusión en el espíritu de todos”.

Edicions Internacionals Sedov  
Serie Marx y Engels, algunos materiales

Edicions internacionals Sedov



[germinal\\_1917@yahoo.es](mailto:germinal_1917@yahoo.es)